

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3374

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Planilla de cálculo. Decreto Alcaldicio N°3231 de fecha 13/10/2025, donde se aprueba el Acuerdo N°327 en el que se aprueba el otorgamiento de Patente de Alcohol de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza (expendio al por mayor), Clase J a Distribuidora y Comercializadora Oñate Spa. Memo Inspección N°164 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas Municipales. Informe N°189 de Inspector Municipal a Jefe de Inspección Comunal de fecha 20.10.2025. Fotografías de la propiedad. Ord. N°255 de fecha 17.09.2025 de Directora DAF a Sr. Alcalde. Memo. Dom. N°680 de fecha 12.09.2025 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ampliación de Giro N°399 de fecha 26.08.2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Patente Comercial correspondiente al 2do. Semestre del año 2025. Croquis de ubicación. Fotocopia de R.U.T. N°77.459.668-2 a nombre de Distribuidora y Comercializadora Oñate Spa. Certificado de Antecedentes de fecha 22.08.2025 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada de la Ley de Alcoholes de fecha 17.07.2025. Pronunciamiento de Junta de Vecinos Desembocadura Río Aconcagua de fecha 23.09.2025. Actividades Económicas Vigentes de fecha 21.08.2025 del SII. Certificado de Residencia de fecha 17.07.2025 de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Concón. Declaración Simple de fecha 08.09.2025 de Francisco Oñate Matus.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA CON VENTA DE ALCOHOL
AL CONTRIBUYENTE	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA OÑATE SPA.
RUT	77.459.668-2.
GIRO	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA.
DOMICILIADO	AV. BORGEOÑO N°25.338, CONCÓN.
ROL	3226-5.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
	UTM OCTUBRE: \$69.265 x 1.5 = \$103.897.-
LEY N°19.925, ART. 3, LETRA J (1.5 UTM)	\$103.898.-
TOTAL	\$103.898.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Interesado.

